



Municipalidad de
NOGALES

SEGUNDO CONCEJO EXTRAORDINARIO

MES DE DICIEMBRE 2019

ACTA N° 53

En Nogales, a **lunes 23 de diciembre de 2019**, siendo las 07:42 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción modificación presupuestaria N° 50, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
3. Sanción modificación presupuestaria N° 51, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
4. Sanción modificación presupuestaria N° 52, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
5. Sanción modificación presupuestaria N° 53, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

6. Sanción modificación escala remuneratoria del Departamento de Salud por reajuste, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
7. Sanción modificación presupuestaria N° 5, Expone Sr. Hernán Alarcón Fernández, Director (s) de Educación.
8. Sanción modificación presupuestaria N° 6, Expone Sr. Hernán Alarcón Fernández, Director (s) de Educación.
9. Sanción modificación presupuestaria N° 7, Expone Sr. Hernán Alarcón Fernández, Director (s) de Educación.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Segundo Concejo Extraordinario del mes de diciembre del año 2019, sesión N° 53.

Sanción modificación presupuestaria N° 50, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la modificación N° 50 corresponde al programa de MAIS, el dinero es netamente para suma alzada, son para pagar honorarios

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 280: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción modificación presupuestaria N° 51, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Expresa que la modificación N° 51 corresponde un Ad dendum de imágenes diagnósticas, son \$3.000.000.-, esto es para los exámenes.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 281: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción modificación presupuestaria N° 52, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Señala que la modificación N° 52, corresponde al programa SUR de Nogales Urgencias, está destinada solo para pagar recursos, son \$12.000.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 282: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción modificación presupuestaria N° 53, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Señala que la modificación N° 53, corresponde a una redistribución de gastos del departamento de salud, donde se sacan disponibilidades en algunas cuentas que quedaron excedentes para ser distribuidas donde necesiten, para cerrar las cuentas de mejor manera.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba

Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 283: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción modificación escala remuneratoria del Departamento de Salud por reajuste, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Expresa que hace entrega de la modificación de la escala de remuneraciones la cual viene con la portada del Plan Comunal, porque es la misma que iba inserta en el plan reajustaron en esa oportunidad al 3%, saben que el reajuste en el sector público fue 2,8% pero se hicieron los análisis y pueden absorber el 0,2% y así mantener el 3% que habían proyectado

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 284: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción modificación presupuestaria N° 5, Expone Sr. Hernán Alarcón Fernández, Director (s) de Educación.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Hernán Alarcón: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala la modificación N° 5 corresponde al fondo de apoyo a la educación pública de calidad FAEP 2019, llegó la primera remesa de estos recursos, cerca de cien millones de pesos y están a la espera de la segunda y la tercera remesa, básicamente los recursos se van a ejecutar en el 2020

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 285: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción modificación presupuestaria Nº 6, Expone Sr. Hernán Alarcón Fernández, Director (s) de Educación.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Hernán Alarcón: Expresa que la modificación Nº 6 corresponde a los aportes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, que tiene que ver con el pago a las profesionales que trabajan en las salas cunas tanto El Meloncito como el de La Peña, eso tiene que ver con la homologación que creó la JUNJI para equiparar los sueldos de las funcionarias de Chile con los sueldos que pagaba la JUNJI, la homologación la calculan ellos en base a la experiencia, la antigüedad y el tipo de funciones que ellas cumplen.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 286: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción modificación presupuestaria Nº 7, Expone Sr. Hernán Alarcón Fernández, Director (s) de Educación.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Hernán Alarcón: Señala que la modificación Nº 7 corresponde a que ellos han hecho varias gestiones para la recuperación de licencias médicas, les pidieron una infinidad de documentos pero los resultados han sido estos de que han ido recuperando las platas, de hecho lo que han invertido es nada en comparación a lo que han podido recuperar.

Concejal Flores: Pregunta si esto tiene que ver con las Isapres y como se recuperan los dineros cuando rechazan las licencias.

Sr. Hernán Alarcón: Responde que él tiene una forma de trabajar, ellos no son médicos ni especialistas, ellos solo reciben el documento donde señala que tiene una patología, ellos se

preocupan de hacer todo el trámite administrativo, cuando esa licencia es rechazada, ellos se comunican con el funcionario y le piden que solucionen esa licencia, porque muchas veces es un informe médico, ellos le dicen que si no hacen el tramite ellos tendrán que descontarle el día, pero si hacen el tramite ya la responsabilidad es de la institución a la fecha han rescatado \$88.548.000.- adicionales a los que habían presupuestado y que ya se han recibido y la mayoría de eso se ha ocupado en sueldos porque a esas personas con licencias hubo que reemplazarlas

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 287: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Cierra el Concejo Extraordinario a las 08:10 hrs.


VIVIANA GARCIA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL